ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 05/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 13 días del mes de mayo del año 2016, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 7:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú constituido por Resolución N° 14 de Fecha 10 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: ***EL MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA; y EL LIC. GERMAN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 04/2016** denominado "**Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación", ID Nº 308.951**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 308.951
b) Nombre del Llamado : Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación.
c) Modalidad : Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 07/2016 de fecha 14 de abril de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO LOTE 1	MONTO OFERTADO LOTE 2
1	IGC S.R.L	80054573-7	450.000	NO COTIZA
2	ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde.	3358879-1	480.000	220.000
3	PINO INFORMATICA de Lidio Gabriel Pino G.	850071-1	602.000	310.000
4	DISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS de José Asunción Marecos.	1302395-0	595.000	270.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones de carácter formal descriptas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) **Oferente 1: IGC S.R.L con RUC N° 80054573-7**, no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:

- ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- ✓ Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).
- ✓ Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
- ✓ Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública(no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- ✓ Curriculum Vitae y documentaciones del personal técnico propuesto y/o del personal técnico residente cuando corresponda (lote 1).
- ✓ Copia del Certificado de origen Nacional emitido por el MIC.

b). Oferente 2: ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde con RUC N° 3358879-1, no presentó con su oferta lo siguiente:

- ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

c). Oferente 3: PINO INFORMATICA de Lidio Gabriel Pino G. con RUC N° 850071-1, no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:

- ✓ Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.
- ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA
- ✓ Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta(como mínimo)
- ✓ Fotocopia de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Copias de Contratos y/o facturaciones de Provisión de Servicios solicitados en el Presente llamado(servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Equipos de Jardinería , Oficina y Computación), suscripto con entidades públicas o privadas como mínimo de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
- ✓ Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC (lote 1 y2)
- ✓ Curriculum vitae y documentaciones del personal técnico propuesto y/o del personal técnico residente cuando corresponda (lote 1)
- ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

d). Oferente 4: DISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS de José Asunción Marecos con RUC N° 1302395-0, no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:

- ✓ Fotocopia de su última declaración de IVA
- ✓ Copias de contratos y/o facturaciones de Provisión de servicios solicitados en el presente llamado (servicio de mantenimiento y/o reparaciones de equipos de jardinería, oficina y computación), suscripto con entidades públicas o privadas como mínimo de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

- ✓ Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC (lotes 1 y 2)
- ✓ Curriculum vitae y documentaciones del personal técnico propuesto y/o del personal residente cuando corresponda (lote 1)
- ✓ Copia del certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

3. ANALISIS DOCUMENTAL – CUADRO DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento documental de cada oferta respecto a las observaciones asentadas en Acta de Apertura N° 07/2016 en la que participaron cuatro empresas. Debido a la omisión de algunos documentos de carácter formal de parte de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió Cédulas de Notificación solicitando a las empresas las documentaciones pertinentes, para que en el plazo de 24 Horas de recibida la notificación remita al Comité las documentaciones pendientes, bajo apercibimiento de que la no presentación de las mismas en el plazo estipulado será causal de desestimación de la oferta.

Fenecidos los plazos para la presentación de los documentos solicitados, se procedió al análisis documental conforme al cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES			
	IGC S.R.L	ALL NET de Luis César Olmedo	PINO INFORMATICA de Lidio Gabriel Pino G	DISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS de José Marecos
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 5%.*	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ • COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o el Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Copias de Contratos y/o facturaciones de Provisión de servicios solicitados en el presente llamado (servicio de mantenimiento y/o reparaciones de equipos de jardinería, oficina y computación), suscripto con entidades públicas o privadas como mínimo de los 3 últimos año (2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la presentación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC (lotes 1 y 2)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Curriculum Vitae y documentaciones del personal técnico propuesto y/o del personal técnico residente cuando corresponda (lote 1)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de análisis documental realizado, se procede a descalificar a la firma Oferente denominada IGC S.R.L por no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en el porcentaje requerido en el PBC, Anexo B – Datos de la Contratación, punto 14. Que expresa: "**El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá de ser del 5% del monto máximo establecido para el presente llamado**", conforme a la siguiente descripción:

Porcentaje Requerido en el PBC	Monto Máximo del llamado	5 % que debería de haber presentado	Monto Declarado por la firma IGC S.R.L
5%	91.000.000	4.550.000	4.050.000

3.1 CAPACIDAD LEGAL: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Según MEMORANDO Nº 010 del 04/05/2016, expedido por el Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas, a la Jefatura de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, fueron elevados los antecedentes de los oferentes para la verificación en el SINARH e informe respectivo de los mismos.

Según MEMO RRHH Nº 091/2016 de fecha 09/05/2016 de la Jefatura de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en respuesta a lo solicitado elevó su reporte y documentaciones al al respecto en la que expresa:, no hallá registros del representante de la firma oferente (Luis César Olmedo Insaurralde – ALL NET) quien ha cumplido con todas las documentaciones solicitadas tanto de carácter sustancial y formal.

EL Comité de Evaluación de Ofertas también ha verificado en el SINARH sobre la situación del oferente con referencia a las prohibiciones establecidas en el ART. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Y se ha comprobado que la firma ALL NET de Luis Olmedo no presenta ningún registro.

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES**
   Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

   Según lo establecido en el Art. 2º de la Ley mencionada, se dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmino Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A los efectos de la aplicación del margen de preferencia para productos o servicios de origen nacional, las firmas deben de presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Dicho documento es de carácter formal solicitado en el PBC, por lo cual ante la omisión de este requerimiento el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó por Cédula de Notificación CD 04/2016 a las firmas oferentes para la presentación de dicho documento, aclarando que la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta, pero si la imposibilidad de acogerse al beneficio quedando el cuadro de precios con los siguientes montos.

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO Lote 1 (Gs)	MONTO OFERTADO Lote 2 (Gs)	Ley N° 4558/2011 margen de Preferencia L1	Ley N° 4558/2011 margen de Preferencia L2
1	ALL NET de Luis Olmedo Insaurralde	3358879-1	480.000	220.000	***	***
2	DISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS de José Marecos	1302395-0	595.000	270.000	714.000	3240.000
3	PINO INFORMATICA de Lidio Gabriel Pino	850071-1	602.000	310.000	722.400	372.000

Luego de una verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

6. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, las cuales se describen en el cuadro siguiente:

LOTE 1 EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	81111812-010	**Mantenimiento preventivo de Estación de Trabajo (PC).** **FISICO**: remoción de residuos de polvo del interior de equipo, verificación de ventiladores. **SOFTWARE:** Verificación de integridad de sistema de archivos, actualización de antivirus, eliminación de archivos temporales, optimización del registro. Reinstalación de aplicaciones según necesidad.	Unidad	3 días
2	81111812-002	**Mantenimiento preventivo de impresora matricial carro corto (Epson LQ 570/590/ LX300).** Remoción de residuos de polvo y lubricantes contaminado adheridos al eje, bujes. Limpieza de cabezal y posterior re lubricación de ejes y engranajes plásticos. Prueba de impresión.	Unidad	3 días

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3	81111812-002	**Mantenimiento preventivo de impresora matricial carro largo.** Remoción de residuos de polvo y lubricante contaminado adheridos al eje, bujes. Limpieza de cabezal y posterior re lubricación de ejes y engranajes plásticos. Prueba de impresión.	Unidad	3 días
4	81111812-002	**Mantenimiento preventivo de impresora láser (HP).** Remoción de residuos de polvo y lubricante contaminado adheridos al eje, bujes. Limpieza de cabezal y posterior re lubricación de ejes y engranajes plásticos. Prueba de impresión.	Unidad	3 días
5	8111812-002	**Mantenimiento preventivo de impresora láser marca Kyosera.** Vaciado de depósito de desperdicios, limpieza de rodillos de arrastre de papel, frenos y embragues del mecanismo, remoción de residuos de polvo y tóner del interior.	Unidad	3 días
6	8111812-002	**Mantenimiento preventivo de impresora láser marca LEXMARK** Vaciado de depósito de desperdicios, limpieza de rodillos de arrastre de papel, frenos y embragues del mecanismo, remoción de residuos de polvo y tóner del interior.	Unidad	3 días
7	8111812-002	**Mantenimiento preventivo de impresora láser marca SAMSUNG** Vaciado de depósito de desperdicios, limpieza de rodillos de arrastre de papel, frenos y embragues del mecanismo, remoción de residuos de polvo y tóner del interior.	Unidad	3 días
8	81111812-008	**Servicio de reparación de UPS, cambio de batería.** Sustitución de baterías de gel-plomo. Prueba de tiempo de backup bajo carga de una pc standard.	Unidad	3 días
9	81111812-015	**Mantenimiento y reparación de servidor.** Limpieza y lubricación de ventiladores, remoción de polvo. Verificación de funcionamiento.	Unidad	3 días
10	81111812-006	**Mantenimiento y reparación de Proyector Multimedia marca Toshiba.** Limpieza de filtros anti polvo y de ventiladores internos, limpieza de la lente.	Unidad	3 días
11	81111812-006	**Mantenimiento y reparación Multimedia marca BenQ.** Limpieza de filtros anti polvo y de ventiladores internos, limpieza de la lente	Unidad	3 días
12	72102203-007	**Mantenimiento preventivo de equipo de fax.** Limpieza de engranajes y dispositivos ópticos. remoción de polvo	Unidad	3 días

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LOTE 2 - EQUIPOS DE JARDINERIA.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	73152101-007	**Mantenimiento preventivo de desmalezadora.** Limpieza de carburador, filtro de aire, des carbonización y cambio de aceite	Unidad	3 días
2	73152101-006	**Mantenimiento preventivo de corta césped.** Limpieza de carburador, filtro de aire, des carbonización y cambio de aceite, asentado de cuchillas.	Unidad	3 días
3	73161518-006	**Mantenimiento preventivo de Aspiradora.** Lubricación de ejes, bujes y limpieza de filtros de polvo.	Unidad	3 días

Los oferentes manifestaron mediante declaración jurada poseer la capacidad y condiciones para la prestación de los servicios solicitados en los términos y tiempos establecidos en el PBC.

7. ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los servicios ofertados, teniendo en cuenta los servicios solicitados, la conveniencia del precio, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tomándose primeramente la oferta que tenga todas las documentaciones solicitadas en el PBC, que cumpla con las especificaciones técnicas exigidas y cuyo precio sea el más conveniente para la institución:

- **ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde, RUC: 3358879-1 (lote 1 Gs. 480.000 y lote 2 Gs. 250.000).**
  - Desde el punto de vista documental, ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Ha presentado una oferta económicamente aceptable.
  - Hasta la fecha, no se encuentra Inhabilitado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del Registro.)
  - Por todo lo expuesto la firma ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde, cuenta con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para su adjudicación, conforme a los montos máximos y mínimos correspondientes a cada lote establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", la evaluación técnica y económica de las ofertas; **así como los alcances y procedimientos vigentes, dispuestos por la Resolución DNCP Nº 522/2015;**----------

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER.

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 **"Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación", PAC Nº 308.951**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

- **ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde, RUC: 3358879-1,** con domicilio en la calle Tacuary 213 c/ Tte. René Rios de esta ciudad, como sigue:

  LOTE 1: EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION: por un monto Máximo de **Gs. 81.000.000 (Guaraníes ochenta y un millones),** y un monto Mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones),** incluida todas las cargas impositivas que correspondan.

  LOTE 2: EQUIPOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA: por un monto Máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones),** y un monto Mínimo de **Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones),** incluida todas las cargas impositivas que correspondan.

Ambos lotes con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia desde la suscripción del contrato y por el termino de 15 meses; erogaciones imputables al ***RUBRO 243-30-001– Mantenimientos y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina.***

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: ALL NET de Luis César Olmedo Insaurralde.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE 1 - EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81111812-010	Mantenimiento Preventivo de Estación de Trabajo (PC)	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	40.000	40.000
2	81111812-002	Mantenimiento preventivo de impresora matricial caro corto (Epson LQ 570/590/LX300).	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	35.000	35.000
3	81111812-002	Mantenimiento preventivo de impresora matricial carro largo Epson.	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	35.000	35.000
4	81111812-002	Mantenimiento preventivo de Impresora Láser (HP).	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	45.000	45.000
5	81111812-002	Mantenimiento preventivo de impresora láser marca Kyosera	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	45.000	45.000
6	81111812-002	Mantenimiento preventivo de impresora láser marca Lexmark	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	45.000	45.000
7	81111812-002	Mantenimiento preventivo de impresora láser marca Samsung	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	45.000	45.000
8	81111812-008	Servicio de reparación de UPS, cambio de bateria.	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	90.000	90.000
9	81111812-015	Mantenimiento y reparación de servidor	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	40.000	40.000

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

10	81111812-006	Mantenimiento y reparación multimedia marca Toshiba	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	25.000	25.000
11	81111812-006	Mantenimiento y reparación multimedia maraca Ben	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	25.000	25.000
12	72102203-007	Mantenimiento preventivo de equipo de fax	ALL NET	Nacional	Unidad	Evento	1	1	10.000	10.000
TOTALES										480.000

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: ALL NET de Luis Olmedo.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE 2 - EQUIPOS DE LIMPIEZA Y JARDINERIA

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	73152101-007	Mantenimiento preventivo de desmalezadora.	All Net	Nacional	Unidad	Evento	1	1	80.000	80.000
2	73152101-006	Mantenimiento preventivo de corta césped.	All Net	Nacional	Unidad	Evento	1	1	90.000	90.000
3	73152101-006	Mantenimiento Preventivo de Aspiradora	All Net	Nacional	Unidad	Evento	1	1	50.000	50.000
TOTALES										220.000

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS